NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFECTIVOS Y EQUIVALENTES

1. Fondos con afectación especifica

Al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro el siguiente saldo:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Bancos/Tesorería	$ 840,666.61
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	20,000.00
TOTAL	**$ 860,666.61**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2. Por tipo de contribución

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes involucran a 3 cuentas, cuyos saldos se muestran en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	$ 619,731.69
Préstamos otorgados a corto plazo	11,324.50
Anticipo a Proveedores	5,423.00
TOTAL	**$ 636,479.19**

3. En desagregación por su vencimiento. No aplica.

4. Bienes disponibles para su consumo.

Se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2019 no se tienen registrados bienes para transformación o consumo.

5. Cuenta de almacén. No aplica.

INVERSIONES FINANCIERAS

Se informa que durante el Ejercicios Fiscal 2019 no se tienen registradas Inversiones Financieras.

6. Inversiones Financieras en Fideicomisos. No aplica.

7. Saldos de Participaciones y aportaciones de capital. No aplica.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

8. Bienes Muebles e Inmuebles

La cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
Mobiliario y equipo de administración		**$1,107,283.98**
Mobiliario y equipo	$373,779.51	
Equipo de computación	547,677.62	
Otros mobiliarios y equipos de administración	185,826.85	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		**$ 206,869.09**
Equipos y aparatos audiovisuales	$ 64,736.92	
Cámaras fotográficas y de video	7,689.65	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	134,442.52	
Vehículos y equipo de transporte		**$ 436,500.00**
Vehículos y equipo terrestre	$ 436,500.00	
	TOTAL	**$ 1,750,653.07**

9. Activos intangibles y diferidos

La cuenta de activos Intangibles se desglosa de la forma siguiente:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
Software		**$ 14,762.16**
Software	$ 14,762.16	
	TOTAL	**$ 14,762.16**

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

10. Criterios utilizados para las estimaciones

Se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2019 en la Contabilidad del Instituto no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

OTROS ACTIVOS

11. Otros activos circulantes y no circulantes

Al 30 de Septiembre 2019 en el rubro de Otros Activos Circulantes no se tiene saldos registrados.

PASIVO

1. Cuentas y Documentos por Pagar

En lo que corresponde al rubro de Pasivo Circulante está conformado por Cuentas por Pagar a Corto Plazo que a continuación se desglosa:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Servicios personales por pagar a corto plazo	$60,560.52
Proveedores por pagar a corto plazo	106,741.81
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	1,745,198.97
TOTAL	**$ 1,912,501.30**

2. Fondos de Bienes de Terceros

En este apartado se informa que al 31 de Diciembre de 2019 no se tienen saldos por concepto de Fondos de Bienes de Terceros.

3. Pasivos Diferidos y Otros

En este apartado se informa que al 31 de Diciembre de 2019 no se tienen saldos por concepto de Pasivos Diferidos.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos y Otros Beneficios

De conformidad con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Ingresos y Otros Beneficios son aquellos provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

1. Ingresos de Gestión

En virtud de lo anterior, en este primer agregado del Estado de Actividades se porta la obtención de ingresos por un total de $ 7,822,841.84 (Siete millones ochocientos veintidós mil ochocientos cuarenta y un pesos 84/100 m.n.) presentando en el siguiente cuadro los rubros del CRI (Clasificador por Rubros de Ingresos) que conforman dicha cifra:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Participaciones y Aportaciones	$115,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	7,707,841.84
TOTAL	**$ 7,822,841.84**

2. Otros Ingresos. No aplica.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

3. Gastos y otras pérdidas

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Al respecto, en materia del ejercicio del gasto que corresponde a este segundo agregado del Estado de Actividades, el INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD informa haber erogado un monto de $ 7,263,833.52 (Siete millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y tres pesos 52/100 m.n.), mostrando enseguida los grandes grupos que integran la cantidad citada:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Gastos de funcionamiento	$ 7,091,891.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	171,942.10
TOTAL	**$ 7,263,833.52**

En el cuadro presentado se refleja que la mayoría del gasto fue aplicado en gastos de Funcionamiento por $7,091,891.42 (Siete millones noventa y unos mil ochocientos noventa y unos pesos 42/100 m.n.).

A continuación, se explica por cada grupo las erogaciones del ejercicio fiscal 2019:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Servicios personales	$6,069,953.38
Materiales y suministros	310,228.48
Servicios generales	711,709.56
TOTAL	**$ 7,091,891.42**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En el Plan de Cuentas se describe que los Gastos de Funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

En el Ejercicio Fiscal 2019 estos gastos en su conjunto sumaron un monto de $7,091,891.42 (Siete millones noventa y unos mil ochocientos noventa y unos pesos 42/100 m.n.) cifra que en su mayor parte está constituida por las aplicaciones en materia de Servicios Personales por $ 6,069,953.38 (Seis millones sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 38/100 m.n.).

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El Plan de Cuentas define a este grupo como el importe del gasto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

En este sentido, las erogaciones correspondientes a los conceptos de referencia ascendieron a la cantidad de $ 171,942.10 (Ciento setenta y unos mil novecientos cuarenta y dos pesos 10/100 m.n.), monto que comprende al concepto de ayudas sociales.

III. NOTAS ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el Ejercicio Fiscal 2019 el Instituto cuenta con una Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio por un monto de -$ 34,344.73 derivado de la actualización contable de bienes muebles de acuerdo al control de inventarios.

2. Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio.

Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado de Ejercicios anteriores:

Durante el ejercicio 2019, la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores" tuvo un saldo de $ 281,977.76 (Doscientos ochenta y unos mil novecientos setenta y siete pesos 46/100 m.n.).

Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado en el Ejercicio (2019):

En el Ejercicio Fiscal 2019 el rubro denominado Hacienda Pública / Patrimonio generado en el ejercicio refleja un importe de $ 1,384,404.46 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos 46/100 m.n.).

Monto y procedencia de ajustes por cambio de valor:
Se precisa que en el Ejercicio Fiscal 2019 el Instituto no cuenta con una ganancia o pérdida por revalúo.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. Análisis de saldos inicial y final en efectivo y equivalentes

Con base en las cifras que refleja este Estado Financiero se determina que durante el Ejercicio Fiscal 2019 se generó un Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo por un monto de $ 376,746.28 (Trescientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 28/100 m.n.) en virtud de lo siguiente:

En las Actividades de Inversión, no se aplicó recurso.

En las Actividades de Operación se aprecia que el origen de recursos fue por un monto de $ 7,822,841.84 (Siete millones ochocientos veintidós mil doscientos cuarenta y un pesos 84/100 m.n.), y su aplicación fue por la cantidad de $7,439,739.53 (Siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos treinta y nueve pesos 53/100 m.n.) es decir, la aplicación fue inferior al origen de los recursos, pero esto se debe al recurso pendiente por entregar.

Derivado de lo anterior se presentan los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujo de Efectivo y equivalentes como sigue:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Bancos / Tesoreria	$ 860,606.61	$ 483,860.33
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	631,056.19	578,408.57
Derechos a recibir bienes o servicios	5,423.00	0.00
Total efectivo y equivalentes	**$ 1,497,145.80**	**$ 1,062,268.90**

2. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Se informa que en el Ejercicio Fiscal 2019 se realizó la compra de 3 mesas de plástico rectangulares por una cantidad de $3,297.03 adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Mobiliario y equipo	3,297.03
TOTAL	**$3,297.03**

Adicionalmente se adquirió Activo Intangible Reloj Checador por un importe de $ 2,999 (Dos mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), el cual de detalle en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Mobiliario y equipo	$ 2,999.00
TOTAL	**$ 2,999.00**

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Ahorro / desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en las inversiones producido por revaluación	X	X
Ganancia / pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	X	X
Incremento en cuentas por cobrar	X	X
Partidas extraordinarias	X	X

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		**7,822,841.84**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**7,822,841.84**

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

INJUVE
INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD

INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

1. Total de egresos (presupuestarios)		**7,270,129.55**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**6,296.03**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	6,296.03	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		**0.00**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de inventarios	0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos	0.00	

3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	**7,263,833.52**

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

a) CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Avales y Garantías
Se informa que en el Ejercicio Fiscal 2019 no se contó con avales y garantías.

Deuda Indirecta Sin Aval
Se informa que en el Ejercicio Fiscal 2019 no se contó con deuda directa sin aval.

Custodia de Bienes Históricos
Se informa que en el Ejercicio Fiscal 2019 no se contó con custodia de bienes históricos.

b) CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

1. Cuentas de Ingresos

Se informa que en el Ejercicio Fiscal 2019 se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

• Ley de ingresos estimados	$5,210,100.00
• Ley de ingresos por ejecutar	194,577.16
• Modificaciones a la ley de ingresos estimada	2,807,319.00
• Ley de ingresos devengados	7,822,841.84
• Ley de ingresos recaudados	7,822,841.84

2. Cuentas de Ingresos

Se informa que en el Ejercicio Fiscal 2019 se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

• Presupuestos de egresos aprobado	$5,210,100.00
• Presupuesto de egresos por ejercer	747,289.45
• Modificación al presupuesto de egresos	2,807,319.00
• Presupuestos de egresos comprometido	7,270,129.55
• Presupuestos de egresos devengado	7,270,129.55
• Presupuestos de egresos ejercido	7,270,129.55
• Presupuestos de egresos pagado	7,270,129.55

B) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al año 2019.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revaluación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron

considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El Instituto Nayarita de la Juventud recibe subsidio por parte del Gobierno del Estado para operar de manera adecuada, además de recibir ingresos federales para llevar a cabo programas para apoyar a los jóvenes nayaritas otorgándoles herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida.

3. AUTORIZACION E HISTORIA

a) Y b) Fecha de creación y principales cambios en su estructura

El 22 de diciembre de 2004, con decreto número 8626 se crea el Instituto Nayarita de la Juventud, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, con domicilio en la Ciudad de Tepic, Nayarit; denominándose INJUVE.

Tiene como punto de atención a la población comprendida entre los 12 y 29 años de edad, dada su importancia estratégica para el desarrollo del estado y es objeto de los programas, servicios y acciones que el INJUVE lleve a cabo. Procurando su integración y participación en las distintas áreas del desarrollo humano en materia laboral, política, de expresión cultural, deportivas, artísticas, educativas, científicas, tecnológicas, recreativas, de integración social y en especial aquellas encaminadas a fortalecer el núcleo familiar, proporcionando alternativas reales que contribuyan a su pleno desarrollo; fomentar la participación del sector público, privado y social para apoyar a los jóvenes en las actividades.

El 19 de septiembre de 2009 se publica en el Periódico Oficial del estado de Nayarit, la Ley de la Juventud en el estado de Nayarit, facilitando e impulsando el desarrollo integral de los jóvenes conforme a sus necesidades generales a través de la difusión, promoción y protección de los derechos que esta ley y demás ordenamientos jurídicos consiga a favor de la juventud; asimismo establece el funcionamiento y atribuciones del Instituto nayarita de la Juventud, dando como resultado que este organismo participe en pro de los jóvenes nayaritas.

Misión:

Implementar, generar, fomentar, coordinar y fortalecer programas y políticas públicas que propicien la participación comprometida de la juventud nayarita, encaminada a su desarrollo integral a través del esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno.

Visión:
Ser una sociedad juvenil de oportunidades en las distintas áreas del desarrollo humano donde la juventud en Nayarit participe como factor fundamental de la generación e implementación de estrategias que conlleven a lograr su desarrollo integral y el de su comodidad.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social
Inducir a los jóvenes a integrarse en los procesos de cambio y desarrollo estatal, contando con acceso a los recursos y oportunidades que fortalezcan sus capacidades y derechos, así como que promuevan su creatividad.

b) Principal actividad
Promover, generar y articular políticas públicas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino que respondan a sus necesidades, propiciando en mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena y desarrollo estatal.

c) Ejercicio Fiscal
De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del termino denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el periodo relativo es de un año de calendario que comprende a partir de 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el periodo que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta comprende el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

d) Régimen Jurídico
Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo para cumplir con su función son fundamentalmente los que se relacionan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
- Ley de Administración Pública Paraestatal
- Ley que crea al Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit.

- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2019
- Ley de Ingreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2017
- Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit
- Ley que crea al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit
- Ley de Hacienda del Estado de Nayarit
- Código Fiscal del Estado de Nayarit
- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit
- Ley para la Juventud del Estado de Nayarit

e) Consideraciones fiscales

El artículo 1° del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

El Instituto Nayarita de la Juventud se encuentra inscrito en el Registro federal de Contribuyentes (RFC), quedando considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) teniendo las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar declaración informativa anual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamiento de inmuebles.
- Presentar entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por ingresos asimilados a salarios.
- Presentar entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar declaración informativa mensual de los proveedores durante el ejercicio.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

f) Estructura Organizacional Básica

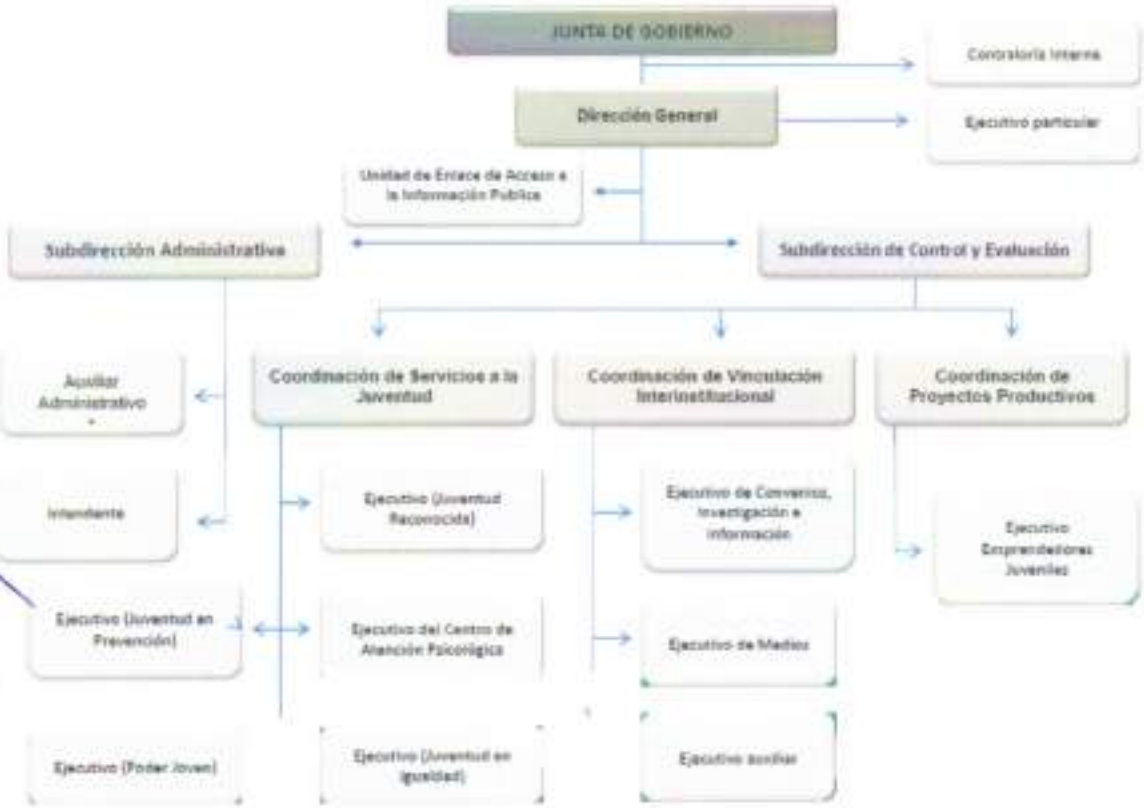

g) Fideicomisos, mandatos y análogos. No aplica.

5. BASES DE PREPARACIÒN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Se ha observado la normatividad emitida por CONAC

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

b) Normatividad aplicada

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios de ha realizado con base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

c) Postulados básicos

El registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

d) Normatividad supletoria. No aplica.

e) Implementación de la base del devengado. No aplica.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Método de actualización

El Instituto nayarita de la Juventud ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley general de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

En términos generales, en la Contabilidad del Instituto se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, Los Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

b) Operaciones en el extranjero y de sus defectos en la información financiera gubernamental. No aplica.

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el sector paraestatal. No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

Se lleva a cabo el método de inventarios físicos cada seis meses para verificar su estado.

e) Beneficios a empleados. No aplica.

f) Provisiones. No aplica.

g) Reservas. No aplica.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera. No aplica.

i) Reclasificaciones. No aplica.

j) Depuración y cancelación de saldos. No aplica.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Este apartado de las Notas de gestión Administrativas no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2019 el ente no realizó operaciones en moneda extranjera.

a) Activos en moneda extranjera. No aplica.
b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica.
c) Posición en moneda extranjera. No aplica.
d) Tipo de Cambio. No aplica.
e) Equivalente en moneda extranjera. No aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes activos. No aplica.
b) Porcentaje de depreciación o valor de los activos. No aplica.
c) Gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica.
d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés en las inversiones financieras. No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos. No aplica.
f) Bienes en garantía en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías u otras circunstancias que afecten el activo. No aplica.
g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No aplica.
h) Administración de Activos. No aplica.

Explicación adicional a las principales variaciones en el activo:

a) Inversiones en valores. No aplica.
b) Patrimonio de Organismos Descentralizados

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso

a) No existen aumentos en bienes Inmuebles ya que no se realizaron adquisiciones en el Ejercicio Fiscal.

b) Bienes Muebles

En el ejercicio 2019 se realizaron adquisiciones por un monto de $ 6,296.03 (Seis mil doscientos noventa y seis pesos 03/100 m.n.), adquisiciones q se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Mobiliario y equipo	$ 6,296.03
TOTAL	**$ 6,296.03**

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No existen Fideicomisos, mandatos y Contratos Análogos en el Ejercicio fiscal 2019.

a) Ramo o unidad administrativa que los reporta. No aplica.
b) Lista de los montos de disponibilidad, relacionados a aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades. No aplica.

10. REPORTE DE RECUDACIÓN

a) Comportamiento de la recaudación

Ingresos de Gestión

Durante el Ejercicio Fiscal 2019 en el Instituto Nayarita de la Juventud no se recaudaron ingresos de gestión.

Ingresos Federales

En el Ejercicio Fiscal 2019 se recibieron ingresos federales por un total de $ 115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 m.n.) con el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Jóvenes por la Transformación, Brigadas comunitarias de norte a sur	$ 115,000.00
TOTAL	**$ 115,000.00**

b) Proyección de la recaudación de ingresos en el mediano plazo. No aplica.

11. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

a) Indicadores de la deuda. No aplica.
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumentos financieros en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El ente no realizó ninguna transacción que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno

En el Plan de Desarrollo 2011-2019 se contempló el establecimiento de un modelo de gestión pública y transparencia con el objetivo específico de aplicar una reingeniería en la

administración pública estatal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para el estudio, planeación, programación, ejecución, control, evaluación y despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto contará con las siguientes unidades administrativas y demás servidores públicos que sean necesarios y que le sean autorizados acordes al presupuesto de egresos.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2019 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas ni al 31 de Diciembre de 2019.

16. PARTES RELACIONADAS

Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2019 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativas. Ni al 31 de Diciembre 2019.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

M.S.P. IXCHEL FREGOSO MONCADA
DIRECTORA GENERAL

L.C. NONANTZIN ELIZABETH GONZALEZ HUERTA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA